



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Nasca 22 FEB. 2012

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081 -2012-A-MPN

VISTO:

El Documento OFICIO CIRCULAR N° 001 -2012 – EF/50.05. de la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas de Lima. Asimismo teniendo la necesidad de lograr el cumplimiento de las metas dentro del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año 2012.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades -, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, ente de la administración Pública, se encuentra la de regular la Designación de Personal y se realiza de acuerdo a lo normado en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

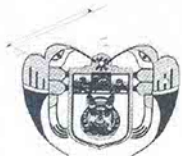
Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2012-EF publicado el 12 de Enero del 2012 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del nuevo "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año 2012. Se hace necesaria la designación del Coordinador responsable del seguimiento y ejecución de las mismas para su participación en el "Taller de presentación de las metas del plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización (PI) del año 2012. **ING. ANTONIO GERMAN RODRIGUEZ ARGUEDAS**, asignado con Resolución de Alcaldía 064-2012 A-MPN del 06 de Febrero y a la **Dra., MARIA ELENA ROJAS NEYRA**, Consultora Externa para el cumplimiento de metas del PI 2012 en Representación de esta Municipalidad, programado para los días 27 y 28 de Febrero del presente año.

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he leído y visto"  
FECHA: 22 FEB. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR A LOS PROFESIONALES ING. ANTONIO GERMAN RODRIGUEZ ARGUEDAS, asignado con Resolución de Alcaldía 064-2012 A-MPN del 06 de Febrero y a la Dra. MARIA ELENA ROJAS NEYRA, Consultora Externa para el cumplimiento de metas del PI 2012 en representación de esta Municipalidad, para participar en el "Taller de presentación de las metas del plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización (PI) del año 2012, programado para los días 27 y 28 de Febrero del presente año y hacer las coordinaciones pertinentes con el Ministerio de Economía y Finanzas para el cumplimiento del mismo.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición Municipal que se oponga ala presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
*[Firma]*  
Prof. Eusebio Alfonso Paredes Morales  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: **22 FEB. 2012**

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA